Asunción, 16 de julio de 2020

Nota DOC/DA N° 909 /2020

Señores
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
E-mail: licitaciones@exxel.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 70/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, RUXOLITINIB 05 MG Y PERTUZUMAB 420 MG" – I.D. N° 383.142**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 304/2020 de fecha 15 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

SR. GUSTAVO A. BARRIOS T. - Jefe
Departamento de Adjudicaciones

ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ - Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · Dpto. Adjudicaciones D.O.C. · REPUBLICA DEL PARAGUAY

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 304/2020 y el Informe de Evaluación.

Asunción, 16 de julio de 2020

Nota DOC/DA N° 910 /2020

Señores
LABORATORIOS ALMOS S.A.
E-mail: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 70/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PEMBROLIZUMAB 100 MG, RUXOLITINIB 05 MG Y PERTUZUMAB 420 MG" – I.D. N° 383.142**, a fin de comunicarle que por Resolución S.G. N° 304/2020 de fecha 15 de julio de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **EXXEL TECHNOLOGIES S.A.**
- **LABORATORIOS ALMOS S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dpto. Adjudicaciones D.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SR. GUSTAVO A. BARRIOS T. - Jefe
Departamento de Adjudicaciones

ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ - Director
Dirección Operativa de Contrataciones

- **Obs.: Los documentos deberán ser presentados a través de una Nota dirigida al Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central.**

Adjunto: Resolución S.G. N° 304/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION CVE 70/2020 ID 383.142

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>
jue, 16 de jul de 2020 13:45
3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION CVE 70/2020 ID 383.142

Para : licitaciones <licitaciones@exxel.com.py>

Por el presente le remitimos la Notificación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación, perteneciente a la CVE 70/2020 ID 383.142.

Saludos Cordiales

Lic. RUBEN FERRARI
Dpto. Adjudicaciones

EXXEL.pdf
442 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

RESOLUCION.pdf
2 MB

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

NOTIFICACION CVE 70/2020 ID 383.142

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> jue, 16 de jul de 2020 13:46

3 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACION CVE 70/2020 ID 383.142

Para : licitaciones <licitaciones@laboratoriosalmos.com.py>

Por el presente le remitimos la Notificación de Adjudicación, Resolución de Adjudicación e Informe de Evaluación, perteneciente a la CVE 70/2020 ID 383.142.

Saludos Cordiales

Lic. RUBEN FERRARI
Dpto. Adjudicaciones

ALMOS.pdf
379 KB

INFORME DE EVALUACION.pdf
5 MB

RESOLUCION.pdf
2 MB